

mas del agrado de la Ciudad y a favor de dha Compañia. - Y
La Ciudad haviendolo oido acordó que para venir en esta ra-
zon se rize uno de los Cavalleros Venidos para el primer Cavildo.
Haviendose hecho nombramiento en este Cavildo de rregencia de la
Compañia de la Parroquia de san Nicolas en Seuastian quinto
novo por averse escusado Patricio Pasqual que avia servido este
oficio muchos años por hallarse con muchos accidentes, y aunque
avia hecho memorial y suplica a este fin, no se le via admitido
la desacion, a lo que ybiere persona que exerciere el dho oficio
q. Cuyas razones desde luego se le admitela escusa, y por
los muchos años que a servido el dho empleo, se le tubila con
las prehemencias y exempciones expresadas en la Real
Cedula de milicias. - Y acorda se le de testimonio =

Solares

6. Apeticiones de Pasqual Perezuela y Alonso Lopez en que suplican se les
de de Nros Solares para fabricar casas en la Parroq. de san Juan Vafolo los lindes
que expresan, y hazen postura en la cantidad que se valuaren. - Y la Ciu.
haviendolo oido admitio dhas posturas y acordó se oren precaciones medidas
y apreciar dhas solares y las a luvifacion asistencia al Cav. Provd. general
y alas personas en quien se nombraren se les señale Nros. e Reamino para
sustancia en conform. de la Real facultad con que se alla esta Ciudad =

Yo Juan Antonio de
Alonso Lopez

Ante

de Juan de
Juan de la Rosa

